
 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	1/35


TABLA DE CONTENIDO.

Contenido

TABLA DE CONTENIDO.....	1
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. OBJETIVOS.....	4
4.1 GENERAL.....	4
4.2. ESPECÍFICOS.....	5
5. MARCO TEÓRICO.....	5
5.1. GENERALIDADES.....	5
5.2. DEFINICIÓN Y CONCEPTOS.....	6
9.0 PRINCIPIO DE LA BIOSEGURIDAD.....	11
9.1. Universalidad.....	11
9.2. Barras de protección.....	11
9.3 Medios de eliminación del material contaminado.....	11
10 MEDIDAS PREVENTIVAS.....	12
10.1 LAVADO DE MANOS.....	12
10.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	13
11. AISLAMIENTO HOSPITALARIO.....	16
11.3 VACUNACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS TRABAJADORES.....	16
13. ATENCIÓN DE ACCIDENTES POR RIESGO BIOLÒGICO.....	16
14. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS.....	17
17. MEDIDAS ESPECIALES EN BIOSEGURIDAD.....	19
17.1 RESTRICCIÓN DE LABORES EN TRABAJADORES DE LA SALUD.....	19
17.2 TRABAJADORAS DE LA SALUD EMBARAZADAS.....	19
Las trabajadoras de la salud que se encuentren en estado de embarazo no tienen un riesgo superior de contraer la infección por el VIH; sin embargo, el desarrollo de la infección durante el embarazo conlleva el riesgo de infección perinatal. Por lo tanto las trabajadoras de la salud embarazadas deberán extremar las precauciones universales de bioseguridad, para minimizar el riesgo de transmisión de la infección.....	19
17.3 NORMAS RELACIONADAS CON ASPECTOS LOCATIVOS.....	19
18.1 Capacitación.....	19
18.2 Medicina preventiva y del trabajo.....	20
18.3 MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.....	20
19 NORMAS UNIVERSALES DE BIOSEGURIDAD.....	20
19.1 NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD.....	20
19.2 NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD.....	22
19.2.1 Normas de bioseguridad en urgencias.....	22
19.2.2. Normas de bioseguridad en cirugía.....	23
19.2.3. Normas de bioseguridad para la central de esterilización.....	24
19.2.4. Normas de bioseguridad en hospitalización.....	24

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:

19.2.5	Normas de bioseguridad en sala de partos	25
19.2.6	Normas de bioseguridad para laboratorio clínico	25
19.2.7.	Normas de bioseguridad para áreas de aislamiento	26
19.2.8.	Norma de bioseguridad para el personal de servicios generales.....	27
19.2.9	Normas de bioseguridad para manejo de residuos hospitalarios.....	27
19.2.1.0	Normas de bioseguridad en el servicios de odontología	28
19.2.11.	Normas de bioseguridad para sala de Rayos X.....	29
19.2.1.2	Normas de bioseguridad para el servicio de lavandería	30
19.2.1.3.	Normas de bioseguridad para el "PAI"	31
20.	CONCLUSIONES	34
21.	BIBLIOGRAFÍA.....	34

	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:

1. INTRODUCCIÓN

A causa de las diversas variables evidenciadas en relación a la exposición al riesgo biológico entre las cuales se encuentra: complejidad y oportunidad en la prestación de los servicios para la atención del paciente en las áreas asistenciales, al constante incremento de personas portadoras de VIH, Hepatitis B y C en Colombia, que los accidentes ocupacionales pueden promover la transmisión de estos microorganismos a los trabajadores expuestos, entre otros; es de vital importancia que las empresas establezcan un programa de prevención contra el riesgo biológico, el cual debe estar apoyado en un Manual que dirija las conductas bajo las cuales se brinde la atención frente a la óptica de la prevención en la adquisición de enfermedades infecciosas en el desarrollo de las actividades de los colaboradores expuestos.


A la aplicación de las normas de bioseguridad actualmente no se le está dando la prioridad que amerita basados en las siguientes consideraciones: desconocimiento, por ausencia o inadecuado presupuesto para la inversión en el control efectivo del riesgo biológico, falta y/o entrenamiento insuficiente a los colaboradores y a los líderes de proceso, inadecuada aplicación de estándares de bioseguridad, debilidad en los procesos de supervisión y verificación del cumplimiento de estándares, permisividad al personal en el cumplimiento de normas y/o especialmente por el llamado comúnmente *exceso de confianza*”.

Considerar el tema de bioseguridad no es solamente tener contratada a una empresa para el manejo de los residuos biológicos, producidos en las diferentes áreas asistenciales durante el desarrollo de la atención de los usuarios, es algo más integral, tiene que ver con la protección ambiental, la salud del colaborador involucrado que va enfocada al cumplimiento de normas y estándares establecidos de obligatorio cumplimiento, la prevención de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), como el pilar fundamental para la seguridad del paciente en pro de la calidad en la prestación de servicios de salud y la salud de la comunidad.

La bioseguridad debe entenderse como una doctrina de comportamiento encaminada a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador de la salud de adquirir infecciones en el medio laboral. Durante la atención de pacientes, contacto con elementos, o sustancias que están contaminadas, sin el cumplimiento de barreras de seguridad; se debe tener presente los riesgos derivados de estas acciones que pueden generar consecuencias severas para el trabajador, los pacientes y su familia.

El presente manual de bioseguridad de la ESE ISABU, es uno de los documentos que hace parte del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico, donde se encuentran escritas las directrices que la institución ha diseñado basados en su política de SG SST, y de Seguridad del Paciente, para realizar el control de los riesgos biológicos, estrategias y protocolos necesarios para el manejo de las condiciones de riesgo que se presentan en los servicios, relacionadas con la bioseguridad y la aplicación de procedimientos de trabajo seguro.

Este manual contiene una recopilación ordenada y práctica de las normas y procedimientos que tienen por objeto, disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológico que puedan llegar a afectar la salud o la vida de los trabajadores, la seguridad de los pacientes y visitantes y la prevención de la contaminación del medio ambiente.

 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	4/35

2. JUSTIFICACIÓN

Todas las instituciones prestadoras de servicios de salud en Colombia se encuentran organizadas dentro de un marco legal que regula la prestación de sus servicios, el cual en el presente caso consagra la responsabilidad que tienen las empresas de preservar la salud de sus trabajadores proporcionándoles lugares y condiciones que mitiguen los riesgos ocupacionales en especial la exposición a riesgo biológico.

El presente manual de bioseguridad hace parte del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Biológico; con el ánimo de trazar objetivos y formular normas que logren un ambiente de trabajo ordenado, seguro y que conduzca simultáneamente a reducir el riesgo de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, mejorar la calidad, reducir los sobrecostos y alcanzar los óptimos niveles de funcionalidad confiable en las áreas asistenciales de la Institución. Lo anterior se desarrollará mediante el fomento de la cultura de prevención orientada hacia el autocuidado, la ejecución cotidiana de buenas prácticas de bioseguridad y un buen uso de los elementos de protección personal.

Una vez la institución apruebe e implemente el presente manual y lo convierta en su protocolo de actuación, los líderes de procesos, COPASST y Coordinador del SG SST deberán darlo a conocer, aprobarlo, divulgarlo en los trabajadores, realizar acompañamiento y seguimiento, verificación y retroalimentación permanente de su cumplimiento, con el fin de obtener estándares elevados de bioseguridad.

Este Documento se debe dar a conocer a todo trabajador que ingrese a la institución por medio del proceso de inducción y se divulgará nuevamente todos los años en la reinducción, y será motivo de actualización permanente de tipo conceptual y legal.


3. ALCANCE

Este manual es de obligatorio cumplimiento y es aplicable a todo el personal que labore y/o desarrolle actividades académicas o de servicio, con exposición a peligros biológicos en la Institución independiente de su forma de contratación, el cual permite minimizar los riesgos de accidentalidad o enfermedad laboral.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Establecer los criterios de bioseguridad aplicables en todos los servicios donde se desempeñen los colaboradores, estudiantes vinculados a la institución: ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA y que en cualquier momento en el desarrollo de sus actividades tenga contacto con sangre o fluidos corporales, para la promoción y protección del estado de salud frente al riesgo de adquirir enfermedades o de sufrir accidentes con ocasión de la prestación de servicios de salud en el ámbito de los servicios prestados por la institución, ajustados a la normatividad vigente, y la seguridad de los usuarios y visitantes; que permita prestar servicios con seguridad y contribuyan a prevenir las infecciones potencialmente derivadas de la atención en salud.

 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	5/35

4.2. ESPECÍFICOS

- Establecer medidas de prevención y protección en el personal expuesto a riesgo biológico, por el contacto con sangre u otro tipo de fluidos corporales y a todos los microorganismos que pueden causar algún tipo de patología en los trabajadores de ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA.
- Implementar en todo el personal de la organización de los procesos y procedimientos en bioseguridad consignados en este manual, con el fin de que se conozca, se aplique y se constituya en una práctica permanente y en una herramienta de prevención frente al riesgo biológico y al riesgo de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS).
- Crear una cultura organizacional de seguridad, responsabilidad, conocimientos y conciencia a través de la prevención, el auto-cuidado y la autogestión de sus procesos, lo que conlleva a un cambio gradual en actitudes, comportamientos y prácticas en bioseguridad, garantizando la integridad física, mental y psicosocial de los funcionarios, profesionales y trabajadores de la ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA.
- Unificar normas, procedimientos y prácticas de trabajo seguro enfocados al control del riesgo biológico de acuerdo a los niveles de exposición en unidades hospitalarias y ambulatorios.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. GENERALIDADES

La bioseguridad como disciplina nació durante la década de los años 70, en respuesta operativa hacia los riesgos potenciales de los agentes biológicos modificados por Ingeniería Molecular. En 1983 la Organización Mundial de la Salud (OMS) edita el Manual de Bioseguridad en el laboratorio que pasar a ser la publicación internacional de referencia.

En 1987 el CDC desarrolló una estrategia de “Precauciones Universales para sangre y fluidos corporales” para referirse a las preocupaciones que existían acerca de la transmisión de VIH en el lugar de trabajo.


Parten del siguiente principio:

“TODOS LOS PACIENTES INDEPENDIENTE DEL DIAGNÓSTICO DE INGRESO, DEBE CONSIDERARSE COMO POTENCIALMENTE CONTAMINADO”.

Estos conceptos conocidos en la actualidad como Precauciones Universales remarcan que se debe asumir que todo paciente puede estar infectado con VIH u otros patógenos que se transmiten por sangre y/o fluidos corporales.

La aparición del virus VIH originó la publicación de Normas de Bioseguridad Internacionales, Nacionales, Regionales, Provinciales, de instituciones científicas y asistenciales.

Sin embargo, la existencia de normas y su difusión no son suficientes para modificar conductas, poner en práctica estas normas significa conciencia personal, que además de nuestra propia salud se consideran la de los demás. Es relevante descartar la educación y capacitación continua del personal asistencial y de apoyo, asociado a la observación de tareas, destinada a estimular el cumplimiento de las normas de bioseguridad. Debe remarcarse que estas medidas tienden no solo a la prevención de la diseminación entre pacientes sino también a la protección del personal y su familia.

 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	6/35

Para que la transmisión del VIH pueda ser efectiva es necesario que el virus viable procedente de un individuo infectado, atraviese las barreras naturales, la piel o las mucosas. Esto ocurre cuando las secreciones contaminadas con una cantidad suficiente de partículas virales libres y de células infectadas, entran en contacto con los tejidos de una persona a través de una solución de continuidad de la piel (como úlceras, dermatitis escoriaciones y traumatismos con elementos cortopunzantes) o contacto directo con las mucosas.

El virus de la Hepatitis B posee una mayor capacidad de infección que el VIH; se estima que el contacto con el virus de la Hepatitis B a través de los mecanismos de transmisión ocupacional, tales como pinchazos con agujas contaminadas con sangre de pacientes portadores, desarrollan la infección entre un 30-40% de los individuos expuestos, mientras que con el VIH el riesgo de transmisión ocupacional es menor del 1%. Sin embargo, el riesgo de adquirir accidentalmente y desarrollar la enfermedad con el VIH y el VHB, siempre existe. Las Normas Universales buscan completar más que sustituir las recomendaciones de rutina para el control de infecciones, como el lavado de manos y el uso de guantes para evitar la contaminación de las manos por microbios. La implementación de normas universales no elimina la necesidad de tomar las medidas de precaución específicas para algunas enfermedades. Las normas universales no tienen la intención de cambiar ni sustituir los programas de manejo de residuos (o desechos) que se lleven a cabo en la institución de acuerdo con las normas y los reglamentos.


ISO 9001:2008 (para los laboratorios en general). NTCGP1000:2009 (para los laboratorios públicos): El laboratorio establece e implementa un sistema de Gestión de Calidad (SGC) buscando garantizar que los procesos y procedimientos que se realizan, cumplan las normas, logren los objetivos y satisfagan cabalmente las expectativas de los beneficiarios del servicio, verificando que se encuentren documentados.

- ✓ Verificar el uso de tapabocas, gorro, guantes, mascarillas, batas y desechables en el personal del laboratorio.
- ✓ Verificar que la recolección de desechos en todas las áreas del laboratorio se realiza en recipientes adecuados por dimensiones, tipo y resistencia de los materiales y rotulado con pictogramas de acuerdo al tipo de residuo.
- ✓ Verificar la presencia de recipientes adecuados y suficientes para la segregación de residuos en las diferentes secciones (reutilizables, desechables, corto punzantes, químicos y radioactivos); guardianes, bolsas plásticas, canecas.
- ✓ Verificar la aplicación del código de colores para el manejo de residuos.

Manual de Bioseguridad de la OMS. 2005: Tipo de agentes químicos o infecciosos manipulados por el laboratorio y verificar frente a la concordancia entre el riesgo y los elementos de protección.

5.2. DEFINICIÓN Y CONCEPTOS

- **ACTO INSEGURO:** Todo comportamiento que realiza un trabajador que lleva a la violación de una norma y/o procedimiento, de manera insegura y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	7/35

- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, Psicológica una invalidez o la muerte.
- **ACCIDENTE DE TRABAJO BIOLÓGICO:** Todo suceso repentino que sobreviene con ocasión de la exposición al peligro biológico y que genera en el trabajador una lesión o contacto directo con fluidos corporales de origen biológico.
- **ELEMENTO CORTOPUNZANTE:** Elementos o dispositivos asistenciales como agujas, bisturís y otras herramientas usadas para penetrar la piel en procedimientos clínicos o que por sus características de material pueden generar lesión en piel durante su manipulación.
- **BIOSEGURIDAD:** Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.
- **CONTAMINACIÓN:** se refiere a la presencia de microorganismos en el cuerpo de forma superficial, sin que exista invasión de estos al interior del organismo.

DESECHOS: son aquellos productos que no tienen un valor de uso y que, por su falta de utilidad o contaminación, debe ser eliminado o descartado.

- **ENFERMEDAD:** alteración o pérdida del estado fisiológico de forma leve o grave por diversas causas, en donde se ven afectadas diferentes partes del organismo y que se manifiesta con signos y síntomas

ESTERILIZACIÓN: procedimiento de tipo físico o químico, por el cual se eliminan o se destruyen todos los microorganismos incluyendo esporas.

FLUIDO: conjunto de sustancias donde existe entre sus moléculas poca fuerza de atracción, cambiando su forma, lo que ocasiona que la posición que toman sus moléculas varía ante una fuerza aplicada sobre ellos, pues justamente fluyen.


INFECCIÓN: es el término clínico para la colonización de un organismo huésped por especies exteriores. En la utilización clínica del término infección, el organismo colonizador es perjudicial para el funcionamiento normal y súper vivencia del huésped, por lo que se califica al microorganismo como patógeno, causante de infección.

MICROORGANISMO: es un ser vivo que sólo puede visualizarse con el microscopio. Son organismos dotados de individualidad que presentan, a diferencia de las plantas y los animales, una organización biológica elemental.


PATÓGENO: Se denomina patógeno a todo agente biológico externo que se aloja en un ente biológico determinado, dañando de alguna manera su anatomía, a partir de enfermedades o daños visibles o no.

PROFILAXIS: Prevención de la enfermedad o de un proceso que puede llevar a una enfermedad.

SEPSIS: respuesta inflamatoria sistémica a la infección que involucra una compleja interacción clínica hematológica, inmuno-inflamatoria y metabólica que dé o controlarse evoluciona a disfunción orgánica múltiple y muerte.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	8/35

- **CONDICIÓN INSEGURA:** Situación que se presenta en el lugar de trabajo y se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- **CONTAMINADO:** Elemento que ha estado real o potencialmente en contacto con microorganismos.
- **DESECHOS HOSPITALARIOS:** Son elementos resultantes (subproductos del proceso de atención a los Usuarios, que incluye desde ingreso, hasta su hospitalización y egreso.
- **EXPUESTO:** Que está en riesgo de contagio.
- **FACTOR DE RIESGO:** Se considera factor de riesgo aquel que puede ser controlado y precede al comienzo de la enfermedad. Los trabajadores de la salud están expuestos a diferentes factores de riesgo dentro de los cuales los biológicos ocupan especial atención por la diversidad, agresividad de agentes etiológicos presentes en el ambiente hospitalario: bacterias, virus, hongos, etc. Que pueden ocasionar accidentes de trabajo y enfermedades laborales en gran medida prevenibles.
- **FUENTE:** Puede ser pacientes, personal o hasta visitantes y en ocasiones personas con enfermedad aguda, en etapas de incubación. A veces otra fuente de infección es la flora endógena de la misma persona, objetos inanimados del entorno que se han contaminado (equipos y medicamentos).
- **HUÉSPED:** Es el reservorio de la enfermedad. Se debe contemplar la resistencia de los pacientes a los microorganismos patógenos que varía ampliamente, enfermedades de base que favorecen sea más susceptible el huésped (diabetes, leucemia, linfoma), administración crónica de medicamentos (corticosteroides, irradiaciones), edad, enfermedades debilitantes crónicas, shock, coma, lesiones traumáticas, procedimientos quirúrgicos.
- **JERINGAS:** Por contener restos de fracciones vivas, muertas o atenuadas de virus y bacterias, deben ser desechadas como material contaminado y dispuestas para su incineración en BOLSA ROJA, nunca dar a los niños las jeringas para jugar ni a sus padres para otros usos.
- **NORMAS DE BIOSEGURIDAD:** Son medidas de precaución que deben aplicar los trabajadores de áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente, independiente de su diagnóstico. Estas normas obedecen a recomendaciones dadas por el Centro para el Control de Enfermedades de Atlanta.
- **NORMAS UNIVERSALES DE SEGURIDAD:** Conjunto de normas, recomendaciones y precauciones tendientes a evitar en las personas el riesgo de daño o contaminación causado por agentes físicos, químicos o biológicos.
- **PELIGRO:** Fuente, situación o acto con potencial de daño a las personas, propiedad o proceso.
- **RECIPIENTES PARA RESIDUOS CORTOPUNZANTES:** Son recipientes rígidos en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga PVC, resistentes a ruptura y perforación por elementos corto punzantes, con tapa

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	9/35


ajustable o de rosca de boca angosta de tal forma que al cerrarse quede completamente hermético, rotulados de acuerdo con la clase de residuo

- **RECIPIENTES PARA RESIDUOS ORDINARIOS, INERTES Y BIODEGRADABLES:** Cada consultorio de vacunación debe utilizar recipientes que faciliten la selección, almacenamiento y manipulación de éstos residuos, tanto para el lugar de producción como para el de almacenamiento, los recipientes deben ser de tronco cilíndrico, provistos de asas que faciliten su manejo, boca ancha para facilitar su vaciado, dotados con tapa y pedal, el tamaño deberá ser según la capacidad de almacenamiento temporal
- **RECIPIENTES PARA RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO:** Recipientes deben ser tipo tapa y pedal, el material debe ser rígido, impermeable y de fácil limpieza, deben ser de tronco cilíndrico, provistos de asas que faciliten su manejo, boca ancha para facilitar su vaciado, La capacidad debe permitir su almacenamiento temporal
- **RESIDUOS PELIGROSOS:** Productos biológicos contaminados o contaminantes, torundas usadas, agujas y viales.
- **RESIDUOS NO PELIGROSOS:** material reciclable como: papel, plástico ó cartón y material biodegradable como cáscaras de frutas y resto de comida.
- **PRINCIPIO UNIVERSAL DE BIOSEGURIDAD:** “Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado al hospital o clínica, deberán ser considerados como potencialmente infectantes y se debe tomar las precauciones necesarias para prevenir que ocurra transmisión”.
- **RIESGO:** Es la posibilidad de ocurrencia de un evento en el ambiente de trabajo, de características negativas (produzca daño) y con consecuencia de diferente severidad.
- **RIESGO BIOLÓGICO:** Es la probabilidad de adquirir enfermedad por el contacto con microorganismos reconocidamente patógenos, potencialmente patógenos o aquellos residuos contaminados con materia orgánica.
- **TORUNDAS:** Los algodones utilizados para la asepsia del lugar de aplicación y después de aplicación deben ser desechados en BOLSA ROJA, no dejar que los padres ni los niños salgan con lo algodones del servicio de vacunación.

6.0 CLASIFICACIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS: Según la NIOSH y la OSHA se pueden clasificar las áreas hospitalarias en tres diferentes zonas de acuerdo a la exposición a sangre y fluidos corporales que presentan los trabajadores.

6.1 Zona de alto riesgo o crítica: Son aquellas en las cuales los trabajadores de la salud presentan una exposición constante a sangre y fluidos corporales.

Dentro de las áreas de la institución de la ESE ISABU donde laboran los funcionarios, las áreas en las que existe riesgo de contacto directo y permanente con sangre u otros fluidos corporales son: Servicio de Cirugía, Servicio de Urgencias, Laboratorio Clínico, Unidades Sépticas, entrega de ropa que va para la lavandería, depósitos de desechos temporales y finales.

	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	10/35

6.2. Zona de mediano riesgo o semi crítica: Son aquellas donde el contacto que tienen los trabajadores de la salud con sangre y fluidos corporales es ocasional, las áreas son: Hospitalización, Áreas de Consulta Externa, Fisioterapia, Áreas de preparación de soluciones enterales y parenterales, servicio de alimentación, Servicio de mantenimiento de equipos médicos, servicios de limpieza y aseo.

6.3. Zona de bajo riesgo o no crítica: Son aquellas donde no hay ningún contacto con sangre y fluidos corporales, donde no hay manejo asistencial de pacientes.

Dentro de la gestión del riesgo de las áreas de la institución donde laboran los funcionarios de la ESE ISABU, se cuenta con áreas que desarrollan actividades que no implican por sí mismas exposición a sangre, tales áreas son: Áreas administrativas, Pasillos, Salas de espera, Farmacia, Oficina de nutrición.

7.0 CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS SEGÚN SPAULDING: Clasificación de equipos e instrumental de acuerdo al riesgo de infección.

7.1. Elementos críticos: Son aquellos que penetran los tejidos, cavidades estériles y sistema vascular.

7.2. Elementos semi críticos: Entran en contacto con tejidos o piel no intacta.

7.3. Elementos no críticos: Elementos que entran en contacto con piel sana.

8.0 FLUIDOS CORPORALES DE PRECAUCIÓN UNIVERSAL: Se clasifican en:

8.1. Alto riesgo:

- Sangre o cualquier otro líquido contaminado con sangre
- Líquido de cavidades estériles (cefalorraquídeo, pericardio, peritoneal, sinovial, amniótico).
- Secreciones respiratorias.
- Semen, secreción vaginal, leche materna.

8.2. Bajo riesgo:


- Lágrimas
- Material gástrico, fecal, intestinal
- Saliva (excepto en odontología)
- Secreciones nasales.

8.3 TRANSMISIÓN: Se puede dar por:

8.3.1. Contacto directo: Transferencia física directa entre un huésped propenso y un apersona infectada o colonizada.

8.3.2. Contacto indirecto: Contacto personal del huésped propenso con un objeto intermedio contaminado, por lo general inanimado.

8.3.3. Contacto por gotitas: Los microorganismos pueden entrar en contacto con las conjuntivas, nariz o boca de un huésped propenso a través de gotitas al hablar, toser, estornudar exhaladas por el huésped reservorio.

	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:

8.3.4. Otros: Vehículos como alimentos, agua, medicamentos, sangre, por medio del aire, o por medio de vectores (moscas, cucarachas).

9.0 PRINCIPIO DE LA BIOSEGURIDAD

9.1. Universalidad

Desde este principio nace el concepto de POTENCIALIDAD. Sin importar si se conoce la serología del individuo y sus características individuales de raza, religión, etc., se debe seguir las precauciones universales ya que potencialmente puede soportar y transmitir MICROORGANISMOS.

9.2. Barras de protección

Son los elementos que protegen al personal de la transmisión de infecciones. Se clasifican en dos grupos:

- Inmunización activa
- Uso de barreras física

9.3 Medios de eliminación del material contaminado

Conjunto de procedimientos y dispositivos adecuados a través de los cuales los elementos y materiales utilizados en la atención del paciente, son clasificados, depositados y eliminados sin riesgo para el personal.


 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	12/35

Tabla 1. Actividades de exposición en los trabajadores de salud

ACTIVIDAD	SITUACIÓN DE EXPOSICIÓN
Primeros auxilios	<ul style="list-style-type: none"> - Contacto con sangre u otros fluidos corporales - Mordeduras y lesiones por uñas de los pacientes.
Reanimación cardio pulmonar	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con saliva, vómito y otras secreciones corporales o laceraciones de la boca
Manipulación de ropa u objetos contaminados	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con sangre o fluidos corporales, derrames accidentales, salpicaduras, aerosoles gotas.
Manejo de equipos	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con equipos que contengan líquidos o fluidos corporales.
Manejo de pacientes Trabajo con sangre o fluidos corporales contaminados	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con sangre y otros fluidos corporales, salpicaduras, derrames y aerosoles.
Manejo de agujas y material cortopunzante.	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto e inoculación accidental con secreciones por pinchazos y cortaduras.
Uso de bisturíes y otras piezas manuales	<ul style="list-style-type: none"> • Chuzones o cortaduras con equipos • Contacto con equipo contaminado
Manipulación de pacientes con heridas, lesiones, abrasiones de piel, heridas quirúrgicas	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con sangre, fluidos y tejidos corporales.
Manejo de frascos, ampollas y otros recipientes que contengan sangre o fluidos corporales	<ul style="list-style-type: none"> • Recipientes quebrados pueden generar contacto con sangre u otros fluidos corporales.
Manejo de pacientes en consulta externa con sintomatología respiratoria	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con fluidos corporales.
Recolección de sangre y otros fluidos corporales	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes con agujas, aerosoles, salpicaduras o derrames de sangre o fluidos contaminados.


10 MEDIDAS PREVENTIVAS

10.1 LAVADO DE MANOS

Es la norma de bioseguridad más importante y la forma más eficaz de prevenir la infección cruzada entre pacientes y se considera como la práctica de mayor importancia para reducir la transmisión de infecciones en las instituciones al cuidado de la salud. El lavado de manos está considerado como el gran indicador de calidad para la seguridad del paciente.

El lavado de manos constituye un factor fundamental en la prevención de las infecciones asociadas a la atención a la salud (IAAS), por tanto, llevar a cabo todas las tareas asistenciales con un máximo nivel de higiene es fundamental para reducir la incidencia de las enfermedades infecciosas evitables.

Varios estudios comprueban que las manos constituyen el vehículo predominante para la diseminación de los microorganismos, dado que ellas son las herramientas utilizadas para el trabajo.

 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	13/35

La contaminación bacteriana de las manos de los trabajadores de salud aumenta progresivamente durante la atención rutinaria de pacientes y es influenciada por el tipo de actividad efectuada durante la atención, estos estudios fueron obtenidos por un equipo de investigadores quienes creen que el lavado de las manos inmediatamente después de estas actividades debería ser mandatorio.

Para la higienización de manos la institución cuenta con un protocolo (Protocolo lavado de Manos de asepsia y antisepsia No. PT-018) de acuerdo a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para dar cumplimiento a los 5 momentos y los pasos para el lavado e higienización de las manos en todo el personal de la ESE ISABU.



El lavado de manos debe practicarse **antes de:**

- Tocar al paciente
- Realizar una tarea Limpia/ Aséptica

E inmediatamente **después de:**


- Contaminación con sangre y otro fluido o material potencialmente infeccioso.
- Después de cada contacto físico con un paciente.
- Después de retirarse los guantes.


10.2 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL


El principio general corresponde a evitar el contacto de la piel o mucosas con sangre u otros fluidos corporales de cualquier paciente o con material potencialmente infeccioso, descritos en las normas o precauciones universales, en todos los pacientes y no solamente con aquellos que tengan diagnóstico de enfermedad. Por lo tanto, se debe implementar el uso del Equipo de Protección Personal (tales como guantes, gorro, tapabocas, gafas de seguridad, delantal, botas antideslizantes) como mecanismo de prevención para el trabajador, pacientes y visitantes.



Los EPP deben usarse cuanto exista riesgo para la seguridad o salud de los trabajadores, que no se han podido disminuir por otros métodos, protegiéndolos contra accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.

Es deber de todos los trabajadores usar los EPP continuamente y de acuerdo a la actividad y área en donde se encuentre, realizarles limpieza y en estado de higiene óptimo, igualmente notificar su deterioro o la inexistencia de los mismos.

	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:

ELEMENTO	INDICACIÓN DE USO	ALMACENAMIENTO Y LIMPIEZA
UNIFORME ANTIFLUIDOS O BATA DE SEGURIDAD 	<p>Este elemento constituye un mecanismo de barrera para evitar contacto entre la piel y los fluidos corporales, estos elementos deben usarse siempre que se ingrese o permanezca en áreas asistenciales.</p>	<p>Se recomienda que este elemento sea guardado en un lugar diferente a donde se guardan las demás prendas de vestir; lo anterior teniendo en cuenta que los uniformes y batas están en contacto permanente con áreas posiblemente contaminadas.</p> <p>De igual forma se recomienda que las ropas de uso asistencial (batas o uniformes) se laven por separado, para evitar la contaminación cruzada.</p>
BATA ESTERIL, ROPA QUIRURGICA, GORRO Y POLAINAS 	<p>Son elementos de bioseguridad obligatoria para ingreso a áreas en donde se realicen procedimientos con técnica estéril, su uso reduce el riesgo de contaminación cruzada</p>	<p>Las batas estériles, los gorros y polainas que son elementos desechables, en ningún caso deben ser lavados o reutilizados, estos son elementos desechables y deben ser eliminados en bolsa roja</p> <p>La ropa quirúrgica es proporcionada por la institución quien se encarga del lavado, desinfección y/o esterilización de las mismas</p>
GAFAS DE SEGURIDAD O CARETA FACIAL 	<p>Las Gafas son un elemento de bioseguridad que actúa como barrera física para proteger ojos del contacto con fluidos corporales. u indicación de uso es para desarrollar actividades que impliquen aproximación a menos de dos metros del usuario.</p>	<p>Deben lavarse con abundante agua y jabón de tocador, al finalizar la jornada o cuando estén visiblemente sucias. Deben almacenarse preferiblemente en un empaque individual para proteger el elemento de rayaduras.</p>
TAPABOCAS DESECHABLES O MASCARILLAS N95	<p>El tapabocas desechable cumple función de barrera ante partículas, salpicaduras o aerosoles de tamaño considerable tiene indicación de uso en procedimientos que impliquen aproximación a menos de dos metros del usuario. Se indica uso permanente como medida de contingencia</p>	<p>Son elementos desechables que deben ser eliminados en bolsa roja, no deben lavarse, pero se debe tener presente su vida útil: TAPABOCAS DESECHABLE: Vida útil 6 horas, se recomienda cambio en la mitad de la jornada en turnos</p>

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	15/35


	<p>ante epidemias o pandemias de influenza.</p> <p>Las mascarillas N95 tienen indicación de uso en patologías respiratorias de mayor complejidad (tuberculosis, AH1N1), debido a que su filtro funciona como mecanismo de barrera ante microorganismos aéreos de menor tamaño. Su indicación de uso es en manejo con contacto a menos de un metro con pacientes con diagnóstico de tuberculosis o influenza AH1N1 probable o confirmada</p>	<p>completos o antes si sufre algún tipo de salpicadura o contaminación</p> <p>MASCARILLA N95: Vida útil 7 días, siempre que se guarde y proteja en un empaque individual (bolsa plástica).</p>
<p>GUANTES DE LATEX O NITRILO</p>	<p>Elemento de uso obligatorio en procedimientos que impliquen contacto directo con pacientes, muestras o fluidos corporales</p>	<p>Es un elemento desechable, en ningún caso debe lavarse o reutilizarse, deben ser eliminados en bolsa roja. Una vez se retiren los guantes se debe aplicar la técnica de higiene de manos</p>
<p>DELANTAL DE CAUCHO</p> 	<p>Lavado de material contaminado o de superficies físicas contaminadas con material biológico</p>	<p>Este elemento debe lavarse con agua a chorro, desinfectar con hipoclorito y dejar secar a temperatura ambiente colgado.</p>

10.3 ORDEN DE COLOCACIÓN Y RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Con el objetivo de minimizar la probabilidad de contaminación cruzada y contacto con fluidos corporales, se plantea la necesidad de determinar los momentos y orden de colocación y retiro de elementos de protección personal:

10.3.1. Colocación en áreas de Cirugía y Sala de Partos:

- Ropa quirúrgica, gorro y polainas (antes de ingresar a áreas con demarcación amarilla)
- Tapabocas o mascarilla N95 y luego Gafas o careta antes de ingresar al área donde se realizará el procedimiento
- Delantal antes de ingresar al área donde se realizará el procedimiento, si aplica
- Guantes en el área de procedimiento

 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	16/35

10.3.2. Retiro en áreas de Cirugía y Sala de partos:

- Guantes en el área de procedimiento
- Delantal antes de salir del área donde se realizó el procedimiento, si aplica
- Gafas o Careta y luego tapabocas o mascarilla N95 fuera del área de procedimiento
- Gorro, polainas y ropa quirúrgica al salir del área con demarcación amarilla

10.3.3. Colocación en servicios de mediano y bajo riesgo:

- Tapabocas o mascarilla N95 y luego Gafas o careta antes de ingresar al área donde se realizará el procedimiento
- Guantes en el área de procedimiento

10.3.4 Retiro en servicios de mediano y bajo riesgo:

- Guantes en el área de procedimiento
- Gafas o Careta y luego tapabocas o mascarilla N95 fuera del área de procedimiento

11. AISLAMIENTO HOSPITALARIO

Son las medidas de barrera para prevenir y controlar transmisión de agente infecciosos entre personal de salud, usuarios y visitantes., para la cual la institución cuenta con el (Protocolo de aislamiento hospitalario. PT-041), y criterios establecidos en la ESE ISABU, con el fin de mitigar riesgos de infecciones relacionadas con la atención a la salud.

11.3 VACUNACIÓN Y TITULACIÓN DE LOS TRABAJADORES


Dentro de las normas universales de bioseguridad se destaca la necesidad de que los estudiantes, practicantes, profesionales, auxiliares y trabajadores de las áreas de la salud tengan completamente actualizado su esquema de vacunación y titulación de acuerdo al **Protocolo de vacunación de personal expuesto a peligro biológico.**

12. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS Y EQUIPOS

La ESE ISABU, cuenta con el Protocolo de limpieza y desinfección de equipos biomédicos y áreas de las unidades operativas de la ESE ISABU, en el cual se establecen los criterios para descontaminación, limpieza, desinfección, como mecanismo o herramienta para la prevención en la transmisión de microorganismos potencialmente patógenos de un área a otra de la institución

13. ATENCIÓN DE ACCIDENTES POR RIESGO BIOLÓGICO

Los accidentes de trabajo y enfermedades laborales son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social

 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	17/35

Es obligación de todo trabajador, contratista, o estudiante reportar inmediatamente todo evento (incidente o accidente de trabajo) con el objetivo de investigar las causas relacionadas, con el objetivo de prevenir la recurrencia de los eventos y mejorar la seguridad en los procesos, toda la información relacionada con incidente o accidente de trabajo se encuentra en **Protocolo de atención y reporte de accidentes de trabajo.**

14. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS

La enorme cantidad de residuos generados a nivel hospitalario en Colombia sumado a sus diversas características de peligrosidad y la posibilidad de que sean manejados inadecuadamente favorece la contaminación de los recursos naturales además del riesgo consiguiente para la salud humana.

Los residuos hospitalarios, por su naturaleza, presentan dificultades en su manejo debido a varios factores técnicos como son: el carácter infeccioso, la heterogeneidad de su composición, la presencia de objetos corto punzantes contaminados, de sustancias tóxicas, inflamables, radiactiva, corrosiva, explosiva, reactivas además de la humedad de los residuos que favorece el crecimiento bacteriano.

Por esta razón cada institución que genere residuos hospitalarios debe establecer el Plan de Gestión Integral de Residuos, tendiente al manejo seguro de los residuos originados, de manera tal que prevenga los accidentes de trabajo y la contaminación ambiental, de manera tal que todos los colaboradores están en la obligación de dar cumplimiento obligatorio al mismo. (Ver plan de gestión de residuos hospitalarios de las unidades operativas de la ESE ISABU).

14.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE RESCIPIENTES Y/O BOLSAS PARA ELIMINACION DESECHOS.

Para Residuos Corto punzantes:


- ✓ Nunca doble, rompa o recubra las agujas después de su uso
- ✓ No rebose las tres cuartas partes de la capacidad de llenado del recipiente con elementos corto punzante.
- ✓ Mantenga tapado el recipiente mientras no se esté vacunando
- ✓ No reinserte la aguja en la jeringa o re enfunde las aguas

Para Residuos Ordinarios, Inertes y Biodegradables:

- ✓ Dote de bolsas de colores según especificaciones y códigos establecidos de polietileno de alta densidad
- ✓ Clasifique los desechos según sus características
- ✓ Una vez llenas hasta sus tres cuartas partes hacer un nudo de cuello
- ✓ No utilizar ganchos de cosedora ni cinta para el sellado ya que favorece la posibilidad de rasgadura

Para Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico:

- ✓ Rotule las bolsas con la siguiente información: Tipo de residuo, Institución, Área o servicio, fecha y hora
- ✓ Dote de bolsas de colores según especificaciones y códigos establecidos de polietileno de alta densidad
- ✓ Clasifique los desechos según sus características
- ✓ Una vez llenas hasta sus tres cuartas partes hacer un nudo de cuello
- ✓ No utilizar ganchos de cosedora ni cinta para el sellado ya que favorece la posibilidad de rasgadura

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	18/35

15. MANEJO DE DERRAMES DE MEDICAMENTOS Y FLUIDOS CORPORALES

15.1. Manejo Derrames de Medicamentos:

Responsable: Auxiliar de farmacia, Auxiliar de enfermería, Auxiliar de Servicios Generales.

Materiales: Kit de manejo de derrames

- Usar los elementos de protección personal
- Delimitar el área para evitar el tránsito de personas
- Colocar papel absorbente o sustancia gelificante o solidificante, si el medicamento es un polvo humedecer un poco el papel.
- Retire los restos de vidrio con escoba y recogedor
- Con el recogedor y escobilla del kit de derrames recoger el papel absorbente.
- Desecharlo en bolsa roja y entregar a la funcionaria de servicios generales para que sea manejado como residuo medicamentoso.
- Retirar los elementos de protección personal y realizar lavado de manos según protocolo.

15.2 Manejo de Derrames de Fluidos Corporales:

Responsable Auxiliar de servicios generales


Materiales: Kit de manejo de derrames

- Delimite el área donde se evidencia la secreciones o fluidos corporales, demarcando 10cm a la periferia del derrame
- Inactive con solución desinfectante. Aplicar Madacide-1 sobre el derrame y dejar actuar por 10 min
- Recoja las secreciones o fluidos corporales con el trapero en forma de caracol o con escoba y recogedor según el tipo de derrame.
- Realice la **limpieza** de acuerdo a lo descrito o **Limpiar** con agua y multiuso y retirar (opcional para derrames de varios componentes).
- Proceda a realizar el procedimiento de **desinfección** como está escrito.
- Retirar los elementos de protección personal y realizar lavado de manos según protocolo

16. MANEJO SEGURO DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES

La E.S.E ISABU ha dispuesto el **Protocolo de Manejo Seguro de Corto punzantes**, en donde se definen los mecanismos para la correcta preparación, manejo y eliminación de los elementos corto punzantes.

La aplicación de las técnicas de seguridad dispuestas en este documento es la herramienta fundamental para el control y prevención del 90% de los accidentes biológicos registrados en la ESE ISABU

 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	19/35

17. MEDIDAS ESPECIALES EN BIOSEGURIDAD

17.1 RESTRICCIÓN DE LABORES EN TRABAJADORES DE LA SALUD

Cuando el personal de salud presente abrasiones, quemaduras, laceraciones, dermatitis o cualquier solución de continuidad en la piel de manos y brazos, se deberá mantener cubierta la lesión con material adecuado y se evitará el contacto directo con fluidos, tejidos corporales y manipulación de equipos contaminados, hasta que exista curación completa de la herida.

17.2 TRABAJADORAS DE LA SALUD EMBARAZADAS

Las trabajadoras de la salud que se encuentren en estado de embarazo no tienen un riesgo superior de contraer la infección por el VIH; sin embargo, el desarrollo de la infección durante el embarazo conlleva el riesgo de infección perinatal. Por lo tanto las trabajadoras de la salud embarazadas deberán extremar las precauciones universales de bioseguridad, para minimizar el riesgo de transmisión de la infección.

17.3 NORMAS RELACIONADAS CON ASPECTOS LOCATIVOS


La señal internacional de riesgo biológico deberá colocarse en las puertas de los sitios donde se manipulen microorganismos infectantes o material contaminado. Todas las áreas de procedimientos deben tener paredes en material liso, en baldosa o granito, lavables, que permitan fácil desinfección y limpieza; y pisos y techos con zócalos en media caña. Se recomiendan lámparas con cubiertas lisas que no acumulen polvo y sean fáciles de limpiar.

En todo consultorio debe haber un lavamanos y se debe mantener la dotación de elementos de aseo (jabón líquido y toallas de papel).

18. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ÁREA

18.1 Capacitación

- Capacitar de manera permanente y personalizada a todos los trabajadores asistenciales y de servicios generales sobre Riesgo Biológico y sobre la importancia del uso de las normas de bioseguridad, uso de elementos de protección individual, la adecuada clasificación y segregación de los residuos.
- Dar a conocer el presente manual de bioseguridad a todo el personal asistencial de la Institución incluir al personal de servicios generales.
- Establecer un proceso de capacitación continua que permita al trabajador interiorizar las normas.
- Diseñar un proceso de inducción especial para el manejo de riesgos biológico para el personal que ingresa a laborar en el área asistencial.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	20/35

18.2 Medicina preventiva y del trabajo

- Realizar evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de retiro a todos los trabajadores.
- Realizar esquemas de vacunación a los trabajadores de acuerdo con los protocolos propuestos por el área de Talento Humano – Salud y Seguridad en el Trabajo y evaluar el estado de inmunidad de esos trabajadores.
- Seguimiento y control de accidentes e incidentes de trabajo.
- Implementar programas de vigilancia epidemiológica de riesgo biológico.


18.3 MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Realizar unificación sobre la clasificación de los residuos a través del PGRH, inducción y reinducción al personal en el tema y proporcionar los elementos necesarios para la segregación adecuada de los residuos en la fuente de generación.
- Mantener separadas las áreas de lavado de los traperos de las de lavado de materiales e instrumental.
- Colocar en un sitio visible las recomendaciones de bioseguridad.
- Mantener actualizado el panorama de riesgos biológicos.
- Colocar señalización ilustrativa sobre las normas básicas de bioseguridad y el procedimiento de reporte de accidente de trabajo.
- Incentivar el reporte inmediato de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Dotar adecuadamente cada una de las áreas de trabajo con los elementos indispensables para la implementación de las normas de bioseguridad y para el adecuado manejo de los residuos.
- Realizar visitas de inspección y observación periódica, programada no avisada a las áreas de trabajo; para verificar la correcta aplicación de las normas y determinar necesidades de intervención.
- Utilizar de manera correcta según los estándares establecidos las normas y protocolos de limpieza, desinfección y esterilización de áreas.


19 NORMAS UNIVERSALES DE BIOSEGURIDAD

19.1 NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

- Trate a todo paciente como potencialmente infectado.
- Lávese las manos antes y después de realizar cada procedimiento, especialmente si hay probabilidad de contacto con sangre o fluidos corporales durante la atención de pacientes.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	21/35

- No utilizar pulseras, relojes, anillos, aretes colgantes, y collares durante el desarrollo de la actividad, estos elementos favorecen el transporte de gérmenes y sirve como foco de infección.
- Se debe mantener el cabello recogido
- Mantener las uñas cortas y sin pintar.
- Utilizar calzado cerrado, antideslizante y el material que no permita el paso de sangre o fluido corporales y sin cordones.
- **SIEMPRE** utilice guantes de látex al realizar las actividades en las cuales haya exposición a sangre o fluidos corporales, igualmente en la manipulación de instrumental o equipos contaminados.
- Use bata en procedimientos en que se espere salpicaduras.
- Utilice protección visual (careta, gafas de seguridad) en aquellos procedimientos en los cuales pueda existir riesgo de salpicaduras o presencia de aerosoles de sangre o fluidos corporales.
- Emplee mascarillas N95 o Tapa bocas durante procedimientos que puedan generar salpicaduras, según el tipo de requerimiento.
- Deben utilizarse petos de plástico en aquellos procedimientos en los cuales se espera salpicaduras o dispersión de aerosoles o derrames de sangre o líquidos corporales.
- Los Elementos de Protección Personal no deben ser portados por los trabajadores en áreas diferentes a aquellas en las cuales se lleva a cabo la atención de los pacientes, o áreas en donde se desarrollan las labores diarias.
- Mantenga sus implementos de protección en óptimas condiciones de aseo y almacenamiento.
- Nunca de respiraciones boca a boca, utilice equipos de reanimación mecánica.
- Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene, aseo y orden. (No arroje **elementos o fluidos corporales en las áreas diferentes**)
- Los trabajadores de salud deben abstenerse de fumar o comer en los sitios de trabajo, especialmente en aquellos con exposición a riesgo biológico. A las recomendadas)
- No guarde alimentos en las neveras, ni en los equipos de refrigeración destinados a la conservación de medicamentos, vacunas o muestras de laboratorio. Ni en las áreas contaminadas.
- Se debe hacer una adecuada clasificación de los desechos hospitalarios en la fuente.
- Evite la atención directa de pacientes si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosa.
- Maneje con estricta precaución los elementos corto punzante y dispóngalos o deséchelos en recipientes a prueba de perforaciones.
- No reenvase los elementos corto punzantes, ni los residuos hospitalarios.
- Absténgase de doblar o partir manualmente las hojas de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material corto punzante, especialmente si esta visiblemente contaminado con sangre o fluidos corporales.
- No se debe re enfundar las agujas de las jeringas después de ser utilizadas, especialmente si están visiblemente contaminadas.
- La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviada en bolsa roja.
- Antes de desechar los sistemas de drenaje de succión, cistoflo, colostomías, drenes al vacío, sonda nasogástrica, evacue los líquidos o drenajes respectivos en las unidades sanitarias, agregando solución de hipoclorito de sodio a 5000 p.p.m. por 15 minutos.
- Los recipientes de sistemas de drenaje vacíos, se deben eliminar en bolsa roja que los identifique como material de alto riesgo biológico.
- En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre u otro líquido corporal, los vidrios deben recogerse con escoba y recogedor, nunca con las manos
- Los recipientes para transporte de muestras deben ser de material irrompible y de cierre hermético.
- Al partir la ampolla protéjala con un algodón o gasa para evitar heridas en sus dedos.
- Todo equipo que requiera reparación técnica debe ser llevado a mantenimiento, previa descontaminación, limpieza, desinfección y/o esterilización de acuerdo al requerimiento y tipo de equipo.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	22/35

- Si tiene necesidad de rasurar utilice máquina rasuradora, evite el manejo de cuchillas.
- Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Restrinja el ingreso a las áreas de alto riesgo biológico al personal no autorizado y niños
- Realice descontaminación, limpieza y desinfección, y esterilización a las superficies, elementos, equipos de trabajo al final de cada procedimiento según sea el caso.
- En el área de alto riesgo o crítica como cirugía, UCI, el lavado debe permitir acondicionamiento con el pie o con el codo.
- Evite la atención directa de pacientes si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosa.
- No ingresar alimentos a la estación de enfermería ni objetos personales.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación y titulación contra Hepatitis B.
- La mujer embarazada que labore en áreas hospitalarias expuestas al riesgo biológico, VIH, Hepatitis B, C deberá tener un estricto cumplimiento de las precauciones universales.
- Utilice las técnicas de asepsia y antisepsia recomendados por el comité de infecciones.
- No tocar con las manos enguantadas alguna parte del cuerpo, ni manipular otros objetos de uso común como teléfonos, picaportes, dispensadores.
- En caso de derrame o salpicadura accidental de sangre u otros fluidos corporales del paciente sobre superficies de trabajo, haga el manejo recomendado en el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, **manejo de derrames de medicamentos y fluidos corporales.**


19.2 NORMAS ESPECÍFICAS DE BIOSEGURIDAD

19.2.1 Normas de bioseguridad en urgencias

Los trabajadores deben utilizar elementos de protección personal (gafas, tapabocas o mascarilla N95, guantes, delantal) en forma permanente al realizar cualquier tipo de procedimiento que implique riesgo de contacto o salpicadura de sangre u otros fluidos corporales.

Los elementos corto punzantes se deben trasladar en bandeja hasta el lugar de procedimiento, de igual forma se deben eliminar por el manipulador primario de forma inmediata a su uso en los contenedores, acorde a las indicaciones el protocolo de manejo seguro de corto punzantes.


- Las muestras de laboratorio deben ser transportadas en recipiente resistentes debidamente sellado.
- Los elementos que van a reutilizarse deben ser inactivados y posteriormente realizar limpieza y desinfección de acuerdo al protocolo establecido por la ESE ISABU (No. PT-SP-07)
- Los estudiantes y practicantes deben disponer de gafas de seguridad y tapabocas de carácter obligatorio para el ingreso y permanencia en el servicio y sus docentes deben garantizar el correcto uso durante los procedimientos conforme a convenio docente asistencial.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	23/35

19.2.2. Normas de bioseguridad en cirugía

El manejo de tejidos, cavidades y órganos son procedimientos de alto riesgo que exigen el cumplimiento estricto de medidas de bioseguridad.

- Utilice durante todo el procedimiento técnica aséptica.
- Los trabajadores deben utilizar elementos de protección personal (gafas, tapabocas, guantes, delantal, mascarilla) en forma permanente al realizar cualquier tipo de procedimiento que implique riesgo de contacto o salpicadura de sangre u otros fluidos corporales.
- Utilice equipo de aspiración mecánico o succionador para la aspiración de secreciones de boca y faringe. Evite su manipulación directa.
- Cambie Oportunamente los recipientes de drenaje o aspiración del paciente-secreciones, sangre y fluidos corporales e inactive previa eliminación.
- Colocar a los frascos de las diferentes succiones una base de hipoclorito de sodio a 500 p.p.m.
- Disponga la ropa contaminada en bolsa roja.
- Efectué desinfección y limpieza en las áreas quirúrgicas empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes, según lo establecido en el protocolo de limpieza y desinfección.
- Coloque el mango del bisturí con hoja de bisturí sobre la mesa de mayo, no lo entregue en la mano de la instrumentadora.
- Al terminar el procedimiento se deberá retirar la hoja del bisturí con ayuda de pinza y llevarlo junto con las agujas de sutura al guardián.
- No meta la mano dentro del campo quirúrgico para buscar aguja de sutura, utilice porta aguja y la pinza de disección.
- El instrumental y equipos utilizados en cirugía debe ser colocado en solución desinfectante para su descontaminación, antes de ser retirado de la sala, para su posterior proceso de limpieza, desinfección y esterilización según sea el caso.
- Deposite en el guardián los elementos corto punzantes utilizados durante la cirugía
- Utilice permanentemente el equipo de protección personal.
- El vestido quirúrgico debe cambiarse diariamente e inmediatamente cada vez que se contamine con sangre y/o fluidos corporales o reingrese al área quirúrgica.
- Los vestidos deben estar confeccionados en algodón únicamente, ya que otros materiales como el dacrón o nylon generan riesgos eléctricos.
- Los elementos contaminados no corto punzantes deberán ser depositados en una bolsa roja debidamente marcada para ser llevados a su destino final.
- Envíe las muestras de laboratorio en los recipientes adecuados, teniendo en cuenta las normas específicas para laboratorio clínico, debidamente rotulados y con tapa.
- Coloque el material anatomopatológico, las placentas y aquel resultante de amputaciones en bolsa plástica ROJA, rotulándola como “Riesgo Biológico – Material Anatomopatológico”, sellarla y entregarla al personal de los servicios generales para su disposición final.
- El material contaminado con fluidos corporales (guantes, gasas, compresas, etc.) debe ser depositado en bolsa roja separado del material anatomopatológico.
- Los estudiantes y practicantes deben disponer de ropa quirúrgica, gorro, polainas, gafas de seguridad y tapabocas de carácter obligatorio para el ingreso permanencia en el servicio y sus docentes deben garantizar el correcto uso durante los procedimientos conforme a convenio docente asistencial
- Y todas las normas de bioseguridad Universal general del numeral 8.1


 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	24/35

19.2.3. Normas de bioseguridad para la central de esterilización

- Utilice siempre guantes de látex para procedimientos que conlleven manipulación de elementos biológicos y cuando maneje instrumental y equipo contaminado.
- Utilice elementos de protección personal (gafas, tapabocas, guantes, delantal) en forma permanente al realizar cualquier tipo de procedimiento que implique riesgo de contacto o salpicadura de sangre u otros fluidos corporales.
- Disminuya la carga bacteriana del material recibido en central de esterilización.
- Elimine adecuadamente y sin riesgos el material orgánico del instrumental, así como elementos corto punzantes que puedan llegar al área dentro del material recibido.
- Lávese las manos siempre luego de retirar guantes.
- Utilice siempre dentro del área: ropa de mayo, gorro, mascarilla y evite deambular con ellos fuera de su lugar de trabajo.
- Mantenga el flujo de operaciones dentro de la central de esterilización, debe desarrollarse en un solo sentido, es decir, el instrumental debe ingresar por la puerta a la central, y cada una de las operaciones deben realizarse en un solo sentido hacia el punto de salida del instrumental estéril.
- Mantenga el uniforme seco y limpio
- Absténgase de tocar cualquier parte del cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral 8.1.

19.2.4. Normas de bioseguridad en hospitalización

- Los trabajadores deben utilizar elementos de protección personal (gafas, tapabocas, guantes, delantal) en forma permanente al realizar cualquier tipo de procedimiento que implique riesgo de contacto o salpicadura de sangre u otros fluidos corporales.
- Realice descontaminación antes de desechar los sistemas de drenajes como Cistofló, drenes al vacío; evacue los líquidos o drenajes respectivos en las unidades sanitarias, según lo establecido en el Protocolo de limpieza y desinfección. No. PT-SP-07
- Realice todos los procedimientos empleando las técnicas asépticas, los métodos correctos, teniendo en cuenta en disponer los residuos en los recipientes respectivos.
- Clasifique adecuadamente los residuos en la fuente.
- Los residuos resultantes de procedimientos a pacientes hospitalizados deben ser depositados y desechados en bolsa roja individual.
- No arroje residuos al piso o en áreas no destinadas para ello.
- No coloque bolsas contaminadas en el piso
- Los recipientes y guardianes no deben superar los límites permisibles
- Los recipientes deben permanecer cerrados, rotulados y en buen estado de higiene
- Los estudiantes y practicantes deben disponer de gafas de seguridad y tapabocas de carácter obligatorio para el ingreso y permanencia en el servicio y sus docentes deben garantizar el correcto uso durante los procedimientos conforme a convenio docente asistencial
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral 8.1.


 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:

19.2.5 Normas de bioseguridad en sala de partos

- Utilice permanentemente y durante los procedimientos: Gorro, guantes, gafas, mascarillas, delantal plástico y braceras. Los cubre zapatos son para protección del calzado y evitar contactos con fluidos.
- El acceso al área debe ser restringido y con ropa adecuada para la circulación dentro de la zona.
- Al atender el parto vaginal, mantenga el equipo de protección personal hasta tanto no haya terminado el procedimiento. El equipo incluye: gorro, guantes, gafas, mascarillas, braceras y delantal plástico, por ser procedimientos de alto riesgo de contacto con sangre u otros fluidos y de salpicaduras. Los usos de estas barreras de protección son indispensables.
- Someta la placenta a escurrimiento por gravedad, colóquela luego en bolsa plástica ROJA, rotúlela como “Riesgo Biológico – Material Anatomopatológico”, séllela y entréguela al personal de servicios del Aseo general para su disposición final.
- Realice la disposición de desechos líquidos y sólidos de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- Para la Limpieza de Salas de Parto – realice la limpieza y desinfección de acuerdo a protocolo de limpieza y desinfección institucional. No. **PT-SP-07**
- Los estudiantes y practicantes deben disponer de ropa quirúrgica, gorro, polainas, gafas de seguridad y tapabocas de carácter obligatorio para el ingreso permanencia en el servicio y sus docentes deben garantizar el correcto uso durante los procedimientos conforme a convenio docente asistencial
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral **19.1**

19.2.6 Normas de bioseguridad para laboratorio clínico


- El personal del laboratorio debe implicarse en el cumplimiento de las normas de Bioseguridad.
- Siempre explique al paciente el procedimiento que va a realizar, solicitando su colaboración, esto evita accidentes.
- Los funcionarios del laboratorio deben utilizar en forma permanente en cualquier procedimiento sus elementos de protección personal: guantes, bata, mascarilla N95 o Tapabocas y gafas.
- El trabajador mientras este en el área de toma de muestras no debe comer, beber y fumar, tampoco aplicar cosméticos. No guardar alimentos ni enseres personales en este lugar
- En caso de ruptura deseche los guantes, y lávese las manos con agua y jabón, colocarse un par nuevo de guantes.
- En caso de que el paciente presente lesiones dermatológicas de cualquier tipo debe evitar el contacto con sangre y/ o fluidos corporales.
- Las muestras deben ser transportados en gradillas desde el sitio de la toma de muestras al lugar del procesamiento de las mismas.
- Los tubos con residuos de sangre en coágulos deben ser inactivados, antes de desechar su contenido.
- Los tubos de ensayo vacíos deben lavarse en solución jabonosa y enjuagarlos con abundante agua para secarlos posteriormente en horno.
- EVITE pipetear directamente con la boca.
- Las pipetas contaminadas deben ser sometidas a procesos de inactivación, desinfección y esterilización.
- En la centrifuga se deben utilizar cubetas de centrifugación cerrada, cestillos de seguridad o sistemas de cierre automático.
- La centrifuga NO debe abrirse hasta que haya parado completamente.
- Limpie permanentemente las superficies de trabajo con un paño impregnado en hipoclorito de sodio a 5000 ppm y retire con agua.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	26/35

- Al terminar las lecturas, las láminas y laminillas deben depositarse para su descontaminación en un recipiente de boca ancha, ampliamente marcado y que contenga una solución de hipoclorito de sodio a 5000 partes por millón, por 30 minutos previo a limpieza y desinfección.
 - Se desecha el hipoclorito y se procede a lavar las láminas y laminillas con agua jabonosa y secarlos en horno.
 - Deseche los frascos vacíos, cajas y cualquier otro recipiente de muestras en doble bolsa roja.
 - Cada recipiente que contenga heces debe colocarse en un recipiente con hipoclorito de sodio a 5000 partes por millón por 30 minutos.
 - Las puertas de laboratorio deben mantenerse cerradas, con acceso restringido.
 - Las puntas de las pipetas y los tubos con sangre en coágulos, se deben ser depositadas directamente en un recipiente con hipoclorito a 5000 ppm para ser descontaminadas, por 30 minutos, después, realizar el procedimiento de limpieza, desinfección y esterilización.
 - Los desechos líquidos inactivados se deben eliminar por el sistema de drenaje, y se debe dejar correr agua para ayudar a su eliminación.
 - Para minimizar el riesgo de contaminación por salpicadura, balancee los tubos en la centrífuga por peso y volumen.
 - Las bolsas de sangre o hemoderivados y demás material biológico rechazados y listos para ser destruidos, deben ser depositados en bolsa roja y llevarlo a un incinerador.
 - En caso de contaminación del delantal plástico cámbielo inmediatamente.
 - Los derrames en la centrífuga deben ser eliminados usando guantes de aseo y una gasa o compresa impregnada en solución de hipoclorito de sodio a 5000 p.p.m. limpie la superficie de la centrífuga y espere 10 minutos.
 - Los tubos rotos deben ser descontaminados en solución de hipoclorito de sodio a 5000 ppm durante 30 minutos y depositados en recipiente resistente con tapa y llevados a incinerar.
- ✓ Separe portaobjetos, cubreobjetos y laminillas.
 - ✓ Deseche frascos vacíos de orina en bolsa roja y envíelos al incinerador.
 - ✓ Las cajas de Petri y tubos con medio de cultivo que contienen material contaminado deben descontaminarse antes de ser eliminadas.
 - ✓ Siempre utilice sus elementos de protección personal.
 - Siga TODAS las recomendaciones dadas y las normas de bioseguridad universales del punto **19.1**

19.2.7. Normas de bioseguridad para áreas de aislamiento

- La habitación del paciente debe ser individual, debe contar con lavamanos, toallas desechables, sanitario.
- Los recipientes ubicados deben ser los rojos
- Se debe identificar la puerta de la habitación con la señalización de aislamiento correspondiente.
- En caso de que no sea posible suministrar al paciente habitación individual, los pacientes que comparten la habitación deben estar infectados por el mismo germen, deben estar ubicados a una distancia no menor de un metro.
- La puerta de la habitación debe permanecer cerrada.
- El personal que ingresa a la habitación, así como los visitantes deben colocarse los elementos de protección personal de acuerdo al retiro de aislamiento.
- El lavado de manos debe realizarse al comienzo del turno, antes y después de realizar cualquier tipo de procedimiento, al estar en contacto con sangre, fluidos corporales y elementos contaminados, y al finalizar el turno.
- El lavado de manos antes de ingresar a la habitación y después de salir de la misma es de carácter obligatorio y estricto para toda personal visitante que ingrese.
- Los objetos contaminados deben ser desinfectados antes de ser desechados.
- Evitar que los documentos (resultados de ayudas diagnósticas, entre otros) entre en contacto con el paciente o secreciones.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	27/35


- Limitar el traslado del paciente infectado en caso de ser necesario se deben tomar todas las medidas de aislamiento del caso.
- Manipular la ropa contaminada del paciente con guantes, depositarla en bolsa de color rojo, marcarla y enviarla a la lavandería.
- Desinfectar la habitación del paciente de acuerdo al procedimiento establecido.
- Asegurar que el paciente, su familia y amigos entiendan, respalden y apliquen las medidas de aislamiento.

19.2.8. Norma de bioseguridad para el personal de servicios generales.

- Maneje todas las áreas asistenciales como potencialmente contaminadas.
- Use de forma permanente todos los elementos de protección personal gorro, tapabocas, guantes, gafas delantal y botas antideslizantes.
- No porte EPP en las áreas que no se requiere de su uso.
- Porte el uniforme anti fluidos asignado, de forma limpia y de buena presentación personal.
- Usar uniforme exclusivo para áreas críticas.
- Aplique las técnicas de asepsia al realizar las diferentes actividades teniendo en cuenta que su orden es: Descontaminación, limpieza, desinfección y esterilización.
- En caso de salir del área crítica y volver a ingresar debe hacerlo con previo cambio de la ropa (uniforme y/o ropa hospitalaria) dependiendo del área donde se encuentre.
- Lavarse las manos antes y después de cada procedimiento.
- Comunique a su jefe inmediato la presencia de material corto punzante en lugares inadecuados: pisos, basureros, mesas, lavamanos y baños entre otros.
- Antes de escurrir el traperero obsérvelo con el fin de detectar la presencia de material corto punzante.
- Utilice el uniforme solo para labores de aseo, para salir a la calle cámbiese totalmente.
- Recoja los vidrios rotos no contaminados en una caja de cartón y séllela con cinta, seguidamente deposítela en una bolsa de color verde y ubíquelos en el sitio de disposición final.
- No re envase residuos hospitalarios, ni tampoco reutilicé las bolsas.
- Solicite indicaciones especiales al personal encargado del área, antes de ingresar a una habitación en cuya puerta figure una señal de acceso restringido.
- En caso de derrames de sangre o líquido corporales, sigue el protocolo inactivación de fluidos corporales.
- En caso de identificar elemento corto punzante abandonado en el servicio, repórtelo al jefe del mismo, para que el personal asistencial se encargue de su correcta eliminación
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral **19.1**

19.2.9 Normas de bioseguridad para manejo de residuos hospitalarios

- Clasifique el desecho en el mismo sitio y momento que lo produce y deposítelo en la bolsa correspondiente según el código de colores.
- Utilice en forma permanente los elementos de protección personal y mantenerlos en buenas condiciones de higiene.
- En bolsas de desechos no se deben introducir las manos, ni se deben reclasificar.
- Los desechos líquidos de riesgo biológico deben inactivarse siguiendo los pasos de manejo de derrames del protocolo de Limpieza y Desinfección antes de ser eliminados por el alcantarillado.
- En bolsas de desechos no se deben introducir las manos, ni se deben reclasificar.


 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	28/35

- Manipule y transporte las bolsas de desechos en los carros de transporte destinados para tal fin.
- Manipule las bolsas de desechos retiradas de su cuerpo para evitar accidentes
- Al transportar los desechos no mezcle las bolsas porque pueden contaminar los desechos.
- Lavarse las manos después de manipular los desechos.
- Al transportar los desechos no mezcle las bolsas porque pueden contaminar los desechos.
- Para el transporte de desechos use las rutas y los horarios establecidos para tal fin.
- No coloque desechos de riesgo biológico en zonas de alta circulación, ni bolsas contaminadas en el piso.
- Evite mezclar el material en su recolección, transporte y almacenamiento.
- No realice recolección y transporte de desechos en horas de visita, ni cuando se esté transportando alimentos.
- No deposite desechos de vidrio en bolsas, ya que pueden producir accidentes en la persona encargada de recoger los residuos y pueden explotar en el incinerador.
- Mantenga en óptimas condiciones de higiene los recipientes, carros de transporte, áreas de almacenamiento y áreas de disposición final de los desechos.
- Mantenga el cuarto de residuos cerrado y con señalización de acceso restringido
- Realice procedimiento de limpieza y desinfección de acuerdo a lo establecido en el protocolo para tal fin.
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral **19.1**

19.2.1.0 Normas de bioseguridad en el servicios de odontología

Recuerde que la sangre y la saliva de cualquier paciente deben ser consideradas como potencialmente infectados y de alto riesgo para el personal del área de odontología.


- Realice la práctica de Higiene de manos cumpliendo con los 5 momentos y los pasos para lavado e higienización de manos de acuerdo a las recomendaciones de la OMS y del protocolo de institucional.
- Utilice permanentemente los elementos de protección personal indicados. (Guantes, tapa bocas, visor, mascara facial, gorro, bata manga larga, vestido anti fluidos, zapatos cerrados sin cordones, antideslizantes).
- El uso de diques de goma, eyectores de alta velocidad (cirugías) eyectores de baja (Para procedimientos generales) con dispositivos desechables y una adecuada posición del paciente disminuye el riesgo de contaminación en los distintos procedimientos.
- Uso de eyectores desechables para cada paciente
- Entre paciente y paciente las mangueras de los eyectores y de las piezas de mano deben ser aireadas por 20 segundos y los eyectores deben someterse a succión por 20 segundos con solución desinfectante.
- Maneje con estricta precaución el instrumental como exploradores y cucharillas.
- El material de protección de las bandejas donde se coloca el instrumental deben cambiarse entre paciente y paciente
- Una vez utilizado el instrumental odontológico debe trasladarse al área contaminada y se procederá a bajar la carga bacteriana con detergente multienzimático para luego continuar con el proceso de lavado, desinfección y esterilización.
- En caso de utilizar material de impresión y/o de rehabilitación oral que se introduzca en boca del paciente, debe ser limpiado previamente y transportado en recipientes seguros al laboratorio dental.
- Desinfección de bajo nivel para superficies de trabajo, entre paciente y paciente. (Ver Protocolo de limpieza y desinfección)
- Los equipos de trabajo como lámparas, unidad y superficies de trabajo como la escupidera deben desinfectarse con una solución antiséptica de acuerdo a lo indicado en el protocolo de limpieza y desinfección.
- Lavar protectores entre cada atención (caretas, visor)
- Cambiar o desinfectar los Petos entre cada paciente.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	29/35

- Los campos clínicos (pañeros o toallas de papel) deben cambiarse entre cada paciente
- Si las manos presentan lesiones o dermatitis no debe atender pacientes
- En general el material corto punzante debe tomarse desde el campo clínico. Nunca pasarlos de mano a mano.
- Luego del procedimiento anestésico en odontología para disminuir el riesgo de accidente de exposición a sangre o fluidos corporales, coloque la jeringa en la bandeja, tome el capuchón con un instrumento de aprehensión (pinza) e introducirla en aguja montada en la jeringa y ajustar, si durante un mismo procedimiento clínico se efectúa una segunda punción, repetirá el anterior procedimiento. Nunca recapsularla con ambas manos o apuntando la aguja hacia el operador u otro personal y no entregue la jeringa a la auxiliar directamente, colóquela en la bandeja para que ella la pueda manipular
- Deseche la aguja en el guardián, desempatándola con pinza o directamente en el orificio de la tapa del guardián diseñada para tal fin.
- Las hojas de bisturí deben retirarse del mango con instrumento con cremallera y eliminarlo en un contenedor rígido. Mosquito
- En caso de corte o ruptura del guante sin lesión de piel retirar, realizar lavado de manos y cambiar el guante.
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral 19.1

19.2.11. Normas de bioseguridad para sala de Rayos X


- Las áreas de radiología de la ESE ISABU deben tener la señalización obligatoria de área de alto riesgo (logo de prohibido de pacientes embarazadas, uso obligatorio de chalecos, zona restringida, etc.)
- El personal del servicio de radiología debe portar de manera permanente durante su actividad laboral los dosímetros asignados a su nombre, el cual reposará en el sitio de ubicación de seguridad destinada en los tiempos de ausencia del área.
- Las mujeres embarazadas que requieran la toma de rayos por urgencia vital deberán diligenciar el formato de consentimiento informado, el cual deberá ir firmado por el paciente o representante legal junto con la firma del médico responsable de la solicitud de dicho procedimiento y este formato será presentado y archivado en el área de radiología. El tecnólogo será responsable de verificar que la paciente ha sido informada del riesgo y autoriza el procedimiento.
- En área de radiología no podrán permanecer personal menor de 18 años ni mujeres embarazadas y/o con sospecha de embarazo (exclusivamente permanecerán si tienen exámenes por realizarse).
- En el área de radiología se manejan de forma obligatoria las normas de protección radiológica tales como:
 - ✓ Uso obligatorio de chalecos plomados, protectores de tiroides y gonadales para los acompañantes del paciente a atender o al mismo paciente si es necesario (menores de edad y embarazadas) y esto es responsabilidad exclusiva del tecnólogo del área.
 - ✓ El tecnólogo será responsable de la utilización de la dosis mínima de radiación a la cual será expuesto el usuario, según la Norma Internacional ICRP: International Commission on Radiological Protection OIEA: Organismo internacional de energía atómica. (cap 115) y será responsable del cuidado de la dosis mínima y control al paciente pediátrico (miniamperaje V/S kilovoltaje), por consiguiente, la colimación en la toma de los procedimientos es de carácter obligatoria.
 - ✓ En la toma de estudios radiológicos el tecnólogo deberá permanecer en el área de seguridad correspondiente.
 - ✓ En el área de radiología única y exclusivamente debe permanecer el paciente que requiere el procedimiento a menos que por su condición de salud lo requiera o sea menor de edad.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	30/35

- ✓ Obligatoriedad de limpieza y desinfección de mesa y chasises o folios después de la atención a cada paciente.
- ✓ Uso de biombos plomados en casos necesarios
- ✓ Cumplimiento en el protocolo de entrega de turnos que obliga a: verificación limpieza del área de trabajo, verificación del equipo de protección (en caso de tener una observación como daño o afectación de los elementos de protección hacer el reporte).
- ✓ Verificación del cumplimiento a cronograma anual de revisión de fugas y estado de las áreas de protección de radiología, mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de rayos x controlada por el área de SST y mantenimiento de equipos biomédicos, junto con vigilancia epidemiológica (exámenes periódicos del personal, cumplimiento de vacaciones cada 6 meses y los análisis de dosimetría).
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral **19.1**

19.2.1.2 Normas de bioseguridad para el servicio de lavandería

- Utilice los elementos de protección personal gorro, guantes tipo industrial, delantal plástico, mascarilla con filtros, gafas y botas antideslizantes.
- Manipule con precaución la ropa para evitar heridas que puedan producirse por la presencia de elementos corto punzantes.
- Recoja la ropa en el lugar donde fue utilizada; no la reclasifique.
- Manipule lo menos posible la ropa contaminada tanto de pacientes como de personal médico. No agite la ropa, de esta manera se evita la dispersión de microorganismos en el ambiente.
- Las ropas contaminadas deben disponerse en **bolsa de color rojo** (teniendo la precaución de doblar las partes sucias hacia adentro y utilizando guantes para su manipulación). La bolsa con ropa contaminada no debe llenarse más de la 2/3 partes de la capacidad. Y la ropa sucia se dispone en **bolsa de color verde**
- Maneje en forma separada la ropa sucia y la contaminada. Se considera ropa sucia toda la proveniente de atención de pacientes, que no contengan sangre o cualquier otro fluido corporal ni material orgánico. La ropa contaminada es aquella que contiene sangre, líquidos corporales, secreciones o materia orgánica producto de la atención del paciente.
- Mantenga en óptimas condiciones de aseo los carros de transporte de ropa sucia y ropa contaminada, así como el área destinada para tal fin.
- Los carros utilizados para el transporte de la ropa hospitalaria deben ser herméticamente cerrados.
- La ropa se debe separar en sucia y contaminada en el área donde fue utilizada sin sacudirla y manipulándola tan poco como sea posible. La ropa contaminada debe ser dispuesta en bolsas plásticas **rojas** teniendo la precaución de doblar las partes sucias hacia adentro y utilizando guantes para su manipulación. La bolsa con ropa contaminada no debe llenarse más de la 2/3 partes de la capacidad, enrollar los bordes y atarla para evitar derrames
- Debe haber guardianes fácilmente accesibles en las lavanderías debido a la alta incidencia de elementos corto punzantes, en especial agujas, dentro de la ropa.
- No se debe lavar ropa en las áreas de atención de pacientes.
- Se deben seguir las técnicas de lavado y elementos definidos por la empresa, según el tipo de ropa, su lugar de origen y destino y el grado de contaminación.
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral **19.1**


 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:

19.2.1.3. Normas de bioseguridad para el “PAI”

- Siempre explique al paciente el procedimiento que va a realizar, solicitando su colaboración, esto evita accidentes.
- En el servicio de vacunación deben utilizar en forma permanente en cualquier procedimiento sus elementos de protección personal: bata, tabocas.
- No es necesario el uso de guantes en la aplicación de vacunas intradérmicas, subcutáneas e intramusculares excepto:
 - » Cuando exista la posibilidad de entrar en contacto directo con la sangre del paciente o con otras sustancias potencialmente infecciosas (p.ej., líquidos corporales, sustancias corporales húmedas y saliva), las membranas mucosas y la piel lacerada o agrietada del usuario.
 - » Si la piel del técnico o profesional sanitario NO está íntegra (p. ej., debido a un eccema, infección o al agrietamiento o la sequedad extrema de la piel).
- En caso de que el paciente presente lesiones dermatológicas de cualquier tipo debe evitar el contacto con sangre y/ o fluidos corporales.
- Limpie permanentemente las superficies de trabajo con un paño impregnado en hipoclorito de sodio a 500 ppm y retire con agua.
- Los recipientes y guardianes no deben superar los límites permisibles
- Los recipientes deben permanecer cerrados, rotulados y en buen estado de higiene
- NUNCA se debe dejar elementos corto punzantes al lado de los pacientes.
- Desechar todo el material utilizado, respetando las normas de manejo de residuos.
- Nunca volver a encapuchar la aguja utilizada y tampoco doblarla ni romperla por el riesgo de punción accidental.
- Utilice siempre las jeringas autodescartables –AD–, recomendadas por la OMS en vacunación. Estas jeringas no permiten realizar aspiración, una vez se introduce en el sitio anatómico
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral **19.1**

19.2.14. Normas de bioseguridad en el servicio de alimentación

- Comience con un aseo personal diario y utilización correcta de uniformes.
- Lávese las manos después de ir al baño o cuando cambie de actividad.
- Limpie y desinfecte los utensilios y lugar de trabajo diariamente.
- Por seguridad e higiene no use anillos, aretes, collares, relojes, ni elementos extraños o diferentes a los asignados para desempeñar su labor cuando esté trabajando.
- Manipule los alimentos en forma adecuada siguiendo las normas de calidad institucional establecidas.
- Utilice los EPI requeridos para cada labor: gorro, tapabocas, delantal impermeable, careta de protección facial y guantes de manejo e industriales.
- RECUERDE que de usted depende la calidad final de los alimentos y la vida de muchas personas.
- Evite manipular alimentos cuando presente algún proceso infeccioso (resfriado común, enfermedad diarreica aguda, lesiones abiertas en piel de manos).
- Los pacientes con HIV pueden recibir sus alimentos en los utensilios destinados en el hospital para los pacientes en general.
- Los manipuladores de alimentos deben contar con programa de revisión médica y exámenes de laboratorio semestrales que incluyan coprológico, frotis faríngeo, KOH en uñas y estudio de BK para sintomáticos respiratorios.
- En caso de que la vajilla y bandejas estén contaminadas con sangre se introducirán en un balde con una solución de hipoclorito de sodio a 5.000 ppm (0.5%) por diez minutos. Posteriormente se lavan con agua y jabón.
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral **19.1**


 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	32/35

19.2.15. Normas de bioseguridad ambulancias

- Realice la práctica de higiene de manos cumpliendo los 5 momentos y los pasos de higienización de manos de acuerdo a su recomendación de la OMS y del protocolo institucional.
- Utilice en forma permanente los elementos de protección personal (guantes, tapabocas N95, gorro, delantal) de acuerdo a la necesidad.
- Verifique diariamente todo el equipo se encuentre desinfectado o esterilizados o en buenas condiciones de almacenamiento solicite la reposición de material u equipo para completar su dotación.
- Retire todos los elementos de la ambulancia para ser limpieza y desinfección de acuerdo a lo recomendado en el protocolo de limpieza y desinfección de la ESE ISABU
- Limpie diariamente y después de cada traslado, maletines, estantes, sillas, superficies, elementos de comunicación y demás elementos de contacto con el personal que preste el servicio y de los pacientes transportados, incluyendo la cabina del conductor y el acompañante.
- Ubique todos los elementos limpiados y desinfectados en el lugar correspondiente dentro de la ambulancia
- Retire la Ropa contaminada del paciente y guárdela en la bolsa roja para residuos biológicos
- Manejé cuidadosamente los elementos corto punzantes y deseche en los recipientes destinados.
- Si se presente un derrame biológico, siga los pasos de manejo de derrames y el Protocolo de limpieza y desinfección
- Descarte los elementos usados después de la atención del paciente como guantes, tapa boca y demás dispositivos (caucho de succión, etc) elementos de un solo uso, deseche y traslade al punto de almacenamiento de residuos lo antes posible.
- Para la Esterilización de instrumental contaminado almacene el instrumental en recipiente cerrado para que no se abra en el movimiento de la ambulancia, inactive de acuerdo a las recomendaciones del protocolo de esterilización y entregue al área de lavado para posterior traslado a la central de esterilización.
- Reporte las necesidades de los elementos y de los mantenimientos de los equipos.
- Realizar limpieza y desinfección semanal de forma externa e interna (Retirar todos los elementos removibles de la ambulancia y realizar limpieza exhaustiva según protocolo institucional).
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral **19.1**

19.2.16. Normas de bioseguridad en la morgue


- El ingreso a la morgue debe estar restringido al personal designado.
- TODOS los pacientes y fluidos corporales se deben considerar infectantes. Si bien con frecuencia el diagnóstico (al menos presuntivo) del fallecido o de la muestra se adjunta en la orden remisoría, siempre existe la probabilidad de una infección no diagnosticada.
- Las morgues deben estar aisladas de otras áreas asistenciales, de las zonas de tránsito general y del exterior (puertas y ventanas con sistemas de cierre).
- Las superficies deben ser impermeables, resistentes y de fácil limpieza y desinfección.
- Los elementos de **protección personal básico**, son necesarios: batas específicas (resistentes y de manga larga), delantales impermeables y resistentes, calzado - botas cerrado, guantes de látex grueso, protección respiratoria (mascara facial con filtro).
- Las prendas no desechables de protección personal deben ser limpiadas y desinfectadas después de cada uso, almacenándolas en un lugar separado del resto de la ropa.
- Los materiales corto punzantes deben ser motivo de especial cuidado, en especial aquellos instrumentos como tijeras, sierras, cuchillos y cinceles, entre otros.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	33/35

- En estas áreas, el riesgo biológico por material contaminado es especialmente importante por lo que el cumplimiento de normas debe ser particularmente estricto. Prácticas como la remoción de material extraño de boca y garganta deben ser muy cuidadosas.
- No debe haber almacenamiento, temporal o permanente, de elementos extraños a la labor que se está adelantando. El orden y el aseo deben ser esmerados.
- Los procedimientos de limpieza y desinfección deben ser estrictos y exhaustivos, los elementos utilizados deben ser depositados en la misma morgue o lo más cerca posible a fin de disminuir el tránsito de material contaminado.
- Los trabajadores encargados del transporte de cadáveres, muestras o tejidos, deben ser protegidos y entrenados específicamente.
- La manipulación de elementos no contaminados (como chapas de puertas, teléfonos y similares) debe estar restringido, no debe realizarse con guantes de trabajo.
- Además de las normas generales, se deben considerar las normas de bioseguridad para áreas quirúrgicas o para laboratorios, según la labor a desarrollar
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral **19.1**

19.2.17. Normas de Bioseguridad farmacia.

- Realice la práctica de higiene de manos cumpliendo los 5 momentos y los pasos de higienización de manos de acuerdo a su recomendación de la OMS y del protocolo institucional
- Utilice en forma permanente los elementos de protección personal de acuerdo a la necesidad.
- Manipular adecuadamente los medicamentos sin deteriorar los rótulos de los insumos donde se encuentra impreso la fecha de vencimiento y registro de invima.
- Realice control de temperatura y humedad y lleve control diario.
- Verifique la calidad de los productos antes de la entrega al paciente.
- Realice control a fecha de vencimiento, número de lote y registro de invima.
- Realice devolución al proveedor de productos con fecha de vencimiento próximas
- Destruya las cajas o los empaques de los medicamentos antes de depositarlos en las canecas verdes.
- Limpiar semanalmente los muebles y superficies del área de farmacia.
- Maneje la segregación de residuos de acuerdo al plan institucional.
- El área de farmacia debe ser exclusiva. De circulación restringida alejada de áreas contaminadas, señalizada, con condiciones ambientales, temperatura y humedad relativa y controlada
- Y todas las normas de bioseguridad Universal del numeral **19.1**

 E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.	
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:	34/35

20. CONCLUSIONES

La bioseguridad y sus normas deben ser respetadas por todos en pos de la protección del paciente, sus colaboradores y su propia salud, de tal modo interrumpir la cadena de transmisión del agente infeccioso y de la enfermedad misma.

Las medidas estipuladas en este manual, permiten disminuir los riesgos para la salud de la comunidad y del profesional, los cuales deben ser rigurosamente seguidos por todos los funcionarios de la ESE ISABU.

Los métodos de asepsia y bioseguridad son de real importancia, así como llegar a conocerlos profundamente para poder aplicarlos en los pacientes y llegar a brindar una atención integral velando por la salud y el bienestar de todos los que asisten a la ESE ISABU.

Todo profesional de la salud debe cumplir a cabalidad las normas implementadas por la institución y ésta a su vez debe supervisar en forma constante el cumplimiento de ellas, para proporcionar al paciente una atención de alta calidad donde reciba solo beneficios sin correr ningún riesgo.

Nunca debe olvidarse que "está segura aquel que aun sabiéndose proteger, a él mismo y a los demás, toma sus precauciones."

21. BIBLIOGRAFÍA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Manual De Medidas Básicas para el Control de Infecciones en IPS. Bogotá, febrero de 2018

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Dirección de Promoción y Prevención. Subdirección de Enfermedades Transmisibles. **Programa de Prevención, Vigilancia y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud-IAAS y la Resistencia Antimicrobiana.** Febrero 2018

MINISTERIO DE SALUD. Manual Técnico Administrativo del PAI del Ministerio de Salud de Colombia Tomo 3. Año 2015


MINISTERIO DE SALUD. Dirección general de promoción y prevención programa nacional de prevención y control de las its/vih/sida. **Conductas básicas en bioseguridad: manejo integral.** *Protocolo básico para el equipo de salud.* **Santafé de Bogotá, d.C. abril de 1.997.**

Fundación Santa Fe de Bogotá – 2008. GUÍA DE MANEJO DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA I – CDC de Atlanta -

Departamento del trabajo de los EE.UU. Administración de la Salud y Seguridad Ocupacional. OSHA 3134. 1992. **Exposición a Patógenos Transmitidos por la Sangre en el Trabajo.**

DIRECTRICES PARA PREVENIR LA TRANSMISION DE AGENTES INFECCIOSOS EN LOS CENTROS ASISTENCIALES, CDC de ATLANTA (USA) 2007.

DECRETO 1543 del 12 de junio de 1997

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	MANUAL DE BIOSEGURIDAD		Elaboró:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Revisó:	06/03/2019	Gestión de Calidad
			Aprobó:	21/05/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) No.
	Código:	M-1400-05	Versión	3.0	Página:

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	RESPONSABLE	CAMBIO	VERSIÓN	ARCHIVO
2019/05/27		Revisión y ajustes al manual. Se adicionó al manual la introducción, justificación, se actualizaron las normas de bioseguridad, Se arreglaron definición y conceptos, elementos de protección personal, aislamiento hospitalario, Manejo derrames de fluidos corporales, Normas de Bioseguridad, Normas de Bioseguridad en Hospitalización, Normas de Bioseguridad para laboratorio clínico, Normas de bioseguridad para el personal servicios generales, Normas de Bioseguridad para manejo de residuos hospitalarios, Normas de bioseguridad en el servicio de odontología, Normas de Bioseguridad sala de Rayos X, Normas de Bioseguridad para el servicio de lavandería, Norma de bioseguridad en la morgue.	3.0	CIGD. No.
2015/03/12	Comité coordinador de control interno/calidad	Revisión y ajustes al manual. Se adicionó al manual la introducción, justificación, se actualizaron las normas de bioseguridad, se adicionó en el punto 9. Bioseguridad en el Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI (Alix Fernanda Berrio Mendoza – Contratista Profesional Coordinación de Gestión Ambiental ESE ISABU, (Janneth Cristina Gómez Parra, - Contratista Profesional Coordinación Seguridad y Salud en el Trabajo ESE ISABU, Jefe Adriana Mantilla – Coordinadora de PAI; Equipo Facilitador de Calidad y Auditoria ESE ISABU).	2.0	
2012/12/29	Comité coordinador de control interno/calidad	Aprobación del manual (Paula Andrea Mantilla – Ing. Ambiental ESE ISABU, Julia Cristina – Coordinadora de Salud Ocupacional ESE ISABU).	1.0	
2009/09/05	Comité coordinador de control interno/calidad	Ajustes al manual (Paula Andrea Mantilla – Ing. Ambiental ESE ISABU, Julia Cristina – Coordinadora de Salud Ocupacional ESE ISABU).	D.E.D	
2009/01/08	Comité coordinador de control interno/calidad	Elaboración del manual (Paula Andrea Mantilla – Ing. Ambiental ESE ISABU, Julia Cristina – Coordinadora de Salud Ocupacional ESE ISABU, Equipo Facilitador de Calidad y Auditoria).	D.E.D	